JEKU'E TEKO PORAVERA
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY 20 AÑOS Secretaría de Acción Social 1995 - 2015

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Fernando de la Mora, 23 de setiembre de 2015.

Señores
CLAV COMUNICATIONS de Carmen Leonora Avalos Villalba.
Dirección: Av. Brasilia esq. México N° 757- San Lorenzo.
Teléfono: 021 962 031 0991 600435
Email: carmen@clav.com.py
Presente

Ref.: LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA "SERVICIOS DE PRODUCCION AUDIO VISUAL Y FOTOGRAFICOS".- ID N° 296.502.

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del contrato de referencia, a efectos de informarles que la Máxima Autoridad de la Secretaría de Acción Social, ha dictado la Resolución SAS N° 1113/2015 de fecha 18 de setiembre de 2015, por la cual se resuelve la rescisión parcial por mutuo acuerdo del Contrato SAS/017/2015 "Servicios de Producción Audiovisual y Fotográficos", celebrado entre la Secretaría de Acción Social y la firma CLAV COMMUNICATIONS.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos con nuestra más distinguida consideración.

Adjunto:
_Resolución SAS N° 1113/2015.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

CP. CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ SOSA, *Responsable*
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social

Zimbra: **uoc@sas.gov.py**

Leído: CONTRATO SAS/017/2015

De : adriana@clav.com.py
Asunto : Leído: CONTRATO SAS/017/2015
Para : 'Unidad Operativa de Contrataciones' <uoc@sas.gov.py>

mié, 23 de sep de 2015 14:33
1 ficheros adjuntos

Su mensaje

Para: carmen@clav.com.py
Asunto: CONTRATO SAS/017/2015
Enviado: 23/09/2015 02:20 p.m.

fue leído el 23/09/2015 02:32 p.m..

Desconocido <multipart/report>
0 B